

## CONVOCATORIA INTERNA PROYECTOS INVESTIGACIÓN 2022 - 2023

### CENTRO DE INVESTIGACIONES UNITEC

#### Introducción

Desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI), para la Corporación Universitaria Unitec, los procesos de investigación son entendidos como parte fundamental de la investigación están orientados incentivar la participación de la comunidad académica en las actividades de investigación a partir de la formulación de proyectos de investigación que lleven a la generación de productos que tengan visibilidad ante la comunidad académica y que permitan dar soluciones a problemáticas específicas de una comunidad.

Adicionalmente, los procesos de investigación que se generan al interior de Unitec no están enfocados solamente a la generación y divulgación de productos de investigación, sino que tienen un componente social atado a los diferentes procesos de formación, que buscan promover la formación de ciudadanos con criterios de responsabilidad social y ambiental y promotores de escenarios de paz.

#### Objetivo general

Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación que generen impacto en las comunidades académicas y sociales en los que se desenvuelven los docentes

#### Objetivos específicos

Apoyar la generación y apropiación social del conocimiento, por medio del desarrollo de proyectos y productos de investigación que aporten soluciones a problemáticas del ámbito local, regional y nacional.

Motivar la participación de los diferentes agentes de la comunidad académica en los procesos de investigación de la institución.

Promover la cohesión y colaboración entre docentes, grupos de investigaciones, Instituciones de Educación Superior y sociedad general en la generación de proyectos de investigación.

#### Requisitos habilitantes para presentar la propuesta

Los docentes que participen deben tener vinculación vigente como profesor de tiempo completo o medio tiempo en Unitec.

En las propuestas de investigación se debe contar mínimamente con un (1) docente investigador con horas de investigación asignadas y vinculado a un grupo de investigación avalado por la institución.

Sin excepción alguna, todos los profesores participantes, sea como investigadores principales o coinvestigadores, deben contar, al menos, con CvLAC, perfil de Google Scholar y/o código ORCID actualizados, en los que se pueda verificar su filiación a Unitec.

En el proyecto de investigación presentado se debe vincular mínimo un (1) semillero de investigación avalado por el CIU y/o vincular por lo menos (1) estudiante en calidad de auxiliar de investigación.<sup>1</sup>

Las problemáticas tratadas en la propuesta de proyecto de investigación deben estar relacionadas con las líneas de investigación de los grupos de investigación de Unitec (Ver <https://repositorio.unitec.edu.co/static/documentos/investigacion.pdf>)

Los productos obtenidos resultado del desarrollo del proyecto de investigación deben satisfacer las necesidades de producción de los grupos de investigación de la Corporación Universitaria Unitec (ver anexo ProductosMinciencias – Hoja “NecesidadesdeProductos”)

Los docentes que ya cuenten con un proyecto de investigación en curso avalado por el CIU pueden presentarlo a esta convocatoria.

Se debe diligenciar de forma completa y clara los formatos de Presentación de Proyectos, Presupuesto del Proyecto y de Cronograma del Proyecto de acuerdo con los tiempos establecidos en la presente convocatoria.

### **Elementos generales**

La vigencia el proyecto de investigación será 2022-2 – 2023 y los proyectos tendrán una duración de 32 semanas que corresponden a los tiempos del periodo académico señalados en el anexo Cronograma.

El proceso de evaluación de las propuestas de proyecto será realizado por un Comité de ética de la investigación creado de manera especial para esta convocatoria, el cual estará compuesto por pares externos temáticos y el equipo del Centro de Investigaciones.

En el proceso de evaluación de las propuestas de proyectos de investigación será valorada positivamente la cohesión y colaboración con otros docentes, docentes investigadores, grupos de investigación, e Instituciones de Educación Superior.

El proyecto debe tener la capacidad de generar productos terminados en cualquiera de las categorías de Minciencias (Productos de Nuevo Conocimiento, Apropiación Social del Conocimiento, Formación de Recursos Humanos) al finalizar los periodos académicos 2022- 2, 2023-1 y 2023-2.

En el proceso de valoración de las propuestas se valorará de forma positiva el uso de software de investigación y bases de datos (ver enlace <https://login.biblioteca.unitec.edu.co/menu> ) con los que cuenta la corporación universitaria.

Los estímulos que otorga la presente convocatoria serán otorgados al proyecto no al docente. En caso de ausencia o no continuidad del docente líder del proyecto, se cederá la dirección del

---

<sup>1</sup> Los estudiantes podrán trabajar en el proyecto para el desarrollo opción investigativa de grado en el marco del proyecto, de acuerdo con los lineamientos del reglamento de opciones de grado Resolución 354 de 2020

proyecto a cualquiera de los coinvestigadores con el objetivo de finalizar exitosamente el proyecto.

### Estímulos de la convocatoria

Para estimular la participación de los integrantes de la comunidad académica uniteista se tendrán en cuenta los siguientes estímulos para el desarrollo de los proyectos de investigación aprobados.

- *Recursos monetarios:* se destinará una cantidad de recursos monetarios según la necesidad y justificación del gasto hasta por un monto máximo de tres millones de pesos (\$3.000.000) para la vigencia 2022 – 2 y tres millones de pesos (\$3.000.000) para la vigencia 2023 – 1, para un estímulo total de hasta seis millones de pesos (\$6.000.000).
- *Recursos tecnológicos:* para el desarrollo de los proyectos se pondrá a disposición de los investigadores las bases de datos, software de investigación (cuantitativos y/o cualitativos), equipos de cómputo con los que cuenta la institución.
- *Recursos de infraestructura:* los proyectos seleccionados podrán disponer de salones, auditorios y demás espacios de la Corporación universitaria de acuerdo con las necesidades y disponibilidad de los mismos.

Nota 1: los proyectos que sean seleccionados podrán usar el estímulo cumpliendo los requisitos y procedimientos del Centro de Investigaciones y la Dirección de Servicios Administrativos de Unitec.

### Cronograma de actividades

Actividades	Fecha
Apertura de la convocatoria	1 de agosto de 2022
Fecha límite de presentación a la convocatoria	31 agosto de 2022
Fechas de evaluación de proyectos	1 de septiembre – 15 de septiembre de 2022
Publicación resultados de la convocatoria	16 de septiembre de 2022
Fecha inicio de los proyectos seleccionados	19 de septiembre de 2022

### Modelo de valoración de la propuesta

A continuación, se presentan los criterios que se emplearán para evaluar las propuestas de proyectos de investigación. En este proceso se ponderará hasta un máximo alcanzable de 500 puntos.

#### Criterios de ponderación

Ponderación  
máxima

<b>Contar con más de un docente investigador de Unitec</b>	35
<b>Contar con un coinvestigador externo a Unitec</b>	35
<b>Contar con un coinvestigador vinculado a Unitec</b>	35
<b>Vincular estudiante (s) como auxiliar (es) de investigación</b>	35
<b>Vincular semilleros de investigación</b>	35
<b>Desarrollar el proyecto con investigadores de otros grupos de investigación de Unitec</b>	40
<b>Proyecto cofinanciado con otras entidades o universidades</b>	50
<b>Desarrollo de productos de alto impacto según modelo Minciencias (Ver anexo Productos Minciencias)</b>	60
<b>Desarrollo de productos de alto impacto que le aporten a las necesidades del grupo (ver anexo productos Minciencias)</b>	55
<b>Impacto de la temática a desarrollar en el proyecto</b>	35
<b>Trayectoria investigativa del (os) postulante (s)</b>	30
<b>Uso de software de investigación</b>	30
<b>Establecer con claridad las fechas de entrega de los productos esperados</b>	25

### **Criterios de desempate**

En caso de empate se tendrán en cuenta y en el orden señalado los siguientes criterios:

1. Proyecto que tenga en cuenta la colaboración entre varios grupos de investigación Unitec
2. Proyecto que tenga en cuenta y claramente soportada la vinculación y producción de estudiantes de pregrado o especialización Unitec.
3. Los tipos de productos y la proyección de mayor puntuación para el grupo de investigación dentro de la propuesta.

Nota 2: En caso de que el comité evaluador lo considere, la convocatoria podrá declararse desierta si ninguno de los proyectos presentados cumple con los requisitos aquí expresados.

### **Envío de propuestas**

Las propuestas de proyectos de investigación deben ser enviadas al correo [centrodeinvestigaciones@unitec.edu.co](mailto:centrodeinvestigaciones@unitec.edu.co) ; adjuntando la propuesta de proyecto, el formato de presupuesto del proyecto y el cronograma de actividades (formatos anexos a esta convocatoria).

**Centro de Investigaciones Unitec**

